

POSADAS, 17 MAR 2026

RESOLUCIÓN N°

065

VISTO: El Expediente N° 5500-326-2025 Registro de la Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Universidad de la Integración Sudamericana. Ref: Presentación “Diplomatura Superior en Bioecología de los Microorganismos”; y

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su Artículo 28 establece las funciones básicas de las instituciones universitarias: a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales, en particular de las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los requerimientos nacionales y regionales; b) Promover y desarrollar la investigación científica y tecnología, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas; c) Crear y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas; d) Preservar la cultura nacional; e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad;

QUE, dicha Ley, en su Artículo 29, instituye que las Instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional, comprendiendo básicamente entre sus atribuciones la de “impartir enseñanza, con fines de experimentación, de innovación pedagógica o de práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios, debiendo continuar en funcionamiento los establecimientos existentes actualmente que reúnan dichas características”;

QUE, por Ordenanza N° 077/25 Registro del Consejo Superior Provisorio de la Universidad de la Integración Sudamericana se aprueba el Postítulo Docente: Diplomatura Superior Bioecología de los Microorganismos”;

QUE, el Decreto de Régimen de Valoración Docente N° 744/2013 (Rectificado por su similar N° 1986/13) en su Capítulo I punto 1-5 expresa: “...se valorará un Postítulo por cada Período Escolar, sin perjuicio de los realizados antes de la puesta en vigencia de esta norma. Cuando un Docente registra más de un certificado y/o Postítulo realizado en el mismo año escolar se otorgará Valoración al que proporcione mayor puntaje”;

QUE, además en su Capítulo III Perfeccionamiento y Actualización Pedagógica hace referencia en su punto 3-1 a los “Perfeccionamientos: Seminarios, Congresos, Jornadas y Encuentros, de carácter pedagógicos y/o relativos a la especialidad siempre que cuenten con el auspicio o reconocimiento del Consejo General de Educación de la Provincia, Ministerio de Educación de la Nación o de las provincias, Red Federal de Formación Docente Continua, Universidades Nacionales, OEA, UNESCO, en cuyos certificados se especifique su carácter teórico-práctico y su aprobación final. Cuando versen sobre un mismo tema serán valorados una sola vez”;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos,


DR. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



065

17 MAR 2026

jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 63 y 64 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, que el Postítulo Docente: “Diplomatura Superior en Bioecología de los Microorganismos”, se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua; aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas, y consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación: “Información sobre la Propuesta de Capacitación”: Institución que organiza la capacitación: Universidad de la Integración Sudamericana (UNISUD); Denominación de la capacitación: Diplomatura Superior en Bioecología de los Microorganismos; Formato de la capacitación: Postítulo, Diplomatura; Destinatarios de la Capacitación: Docentes de Educación Secundaria y Superior de las áreas naturales, biológicas y agropecuarias; Carga horaria de la capacitación: 600 horas reloj; Localización de la propuesta: Posadas y sedes del Instituto de Estudios Superiores Hernando Arias de Saavedra en Eldorado y Oberá; Opción Pedagógica: Presencial; Cronograma de desarrollo de la propuesta: Sede Posadas: Abril: 7 y 14, Mayo: 12 y 19, Junio: 2, 9 y 16, Julio: 2 y 7, Agosto: 18 y 25, Septiembre: 15 y 22, Octubre: 6 y 13 del año 2026; Sede Oberá: Abril: 10 y 14, Mayo: 12 y 19, Junio: 2, 12 y 16, Julio: 2 y 10, Agosto: 18 y 28, Septiembre: 15 y 24, Octubre: 6 y 16 del año 2026; Sede Eldorado: Abril: 9 y 14, Mayo: 11 y 19, Junio: 2, 11 y 16, Julio: 2 y 9, Agosto: 18 y 27, Septiembre: 15 y 23, Octubre: 6 y 15 del año 2026; Convenios interinstitucionales: lo organiza la Universidad de la Integración Sudamericana (UNISUD); Cupos de capacitación: 600 personas en total, son 200 por Sede; Disertantes: Dr. Edilberto Pozo Velázquez; Lic. Ernesto Emiliano Alzaga; Dra. Lorena Silvia López; Dra. Daniela Kubiak; Tec. Gabriel Montero; Dra. Karina Salvatierra; Dr. Ricardo Acosta; Ing. Maydolis Agüero;

QUE, a fs. 68 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N.º 54/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;


POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-ESTABLÉCESE que el Postítulo Docente: “Diplomatura Superior en Bioecología de los Microorganismos”, aprobado por Ordenanza N° 077/25 Registro del Consejo Superior Provisorio de la Universidad de la Integración Sudamericana, se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua, aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones; sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; el que como Anexo I forma parte de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia certificada a los interesados. Cumplido. **ARCHÍVESE.**




Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones




065

17 MAR 2026

ANEXO I

“Información sobre la Propuesta de Capacitación”

- a) Institución que organiza: Universidad de la Integración Sudamericana (UNISUD). -
- b) Denominación de la capacitación: Diplomatura Superior en Bioecología de los Microorganismos. -
- c) Formato de la capacitación: Postítulo, Diplomatura. -
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de Educación Secundaria y Superior de las áreas naturales, biológicas y agropecuarias. -
- e) Carga horaria de la capacitación: 600 horas reloj -
- f) Localización de la propuesta: Posadas y sedes del Instituto de Estudios Superiores Hernando Arias de Saavedra en Eldorado y Oberá. -
- g) Opción Pedagógica: Presencial. -
- h) Cronograma de Desarrollo de la Propuesta: Sede Posadas: Abril: 7 y 14, Mayo: 12 y 19, Junio: 2, 9 y 16, Julio: 2 y 7, Agosto: 18 y 25, Septiembre: 15 y 22, Octubre: 6 y 13 del año 2026; Sede Oberá: Abril: 10 y 14, Mayo: 12 y 19, Junio: 2, 12 y 16, Julio: 2 y 10, Agosto: 18 y 28, Septiembre: 15 y 24, Octubre: 6 y 16 del año 2026; Sede Eldorado: Abril: 9 y 14, Mayo: 11 y 19, Junio: 2, 11 y 16, Julio: 2 y 9, Agosto: 18 y 27, Septiembre: 15 y 23, Octubre: 6 y 15 del año 2026. -
- i) Convenios interinstitucionales: lo organiza la Universidad de la Integración Sudamericana (UNISUD).
- j) Cupos de capacitación: 600 personas en total, 200 por sede. -
- k) Disertantes: Dr. Edilberto Pozo Velázquez; Lic. Ernesto Emiliano Alzaga; Dra. Lorena Silvia López; Dra. Daniela Kubiak; Tec. Gabriel Montero; Dra. Karina Salvatierra; Dr. Ricardo Acosta; Ing. Maydolis Agüero. -


Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones